



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-43842565- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2022-43842565- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 25/11/2022

Usuario Caratulación: Paula Damore (PDAMORE)

Usuario Solicitante: Paula Damore (PDAMORE)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 351/CCC15/2022 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 239 – SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA CLIMÁTICA

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: LOPEZ

Nombres: RUBEN

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 351/CCC15/2022 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 239 – SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA CLIMÁTICA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.25 15:41:12 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.25 15:41:13 -03'00'

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**

AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesa.coordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA N° 351/CCC15/2022

Buenos Aires, 24 de noviembre 2022

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 239 – SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA CLIMÁTICA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

Rubén Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N° 239
ASAMBLEA 127– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
23 de noviembre de 2022.-

**SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL SOBRE PLANES DE
CONTINGENCIA CLIMÁTICA**

VISTO:

Las recientes lluvias caídas sobre la **Ciudad de Buenos Aires**, con consecuencias gravísimas para distintas Comunas, que afectaron instituciones de salud, escuelas, barrios inundados, calles, puentes bajo nivel, tránsito vehicular y de transporte, cortes de electricidad.

Y CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del cambio climático, se producen periódicamente lluvias de gran intensidad en pocas horas, lo que modifica sustancialmente los registros de recurrencia hídrica.

Que si bien existen obras de infraestructura que mitigan las consecuencias de inundaciones, esto no resulta suficiente visto la intensidad de las lluvias en poco tiempo, con registros de precipitación cada vez más crecientes para muchas áreas de la Ciudad.

Que este **Consejo Consultivo desde el año 2013** viene trabajando en la consecución de un **PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA COMUNA**.

Que nuestras propuestas no fueron tratadas dando continuidad a un trabajo conjunto de Junta y Consejo Consultivo.

Que se encuentran archivadas las Resoluciones y Pedidos de Informe presentados ante la Junta Comunal.

Se adjunta **ANEXO** con la documentación correspondiente.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 -CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTÍCULO 1: Se reactive la propuesta de trabajo **CONJUNTA** sobre **PLANES DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIAS POR RIESGO HIDRICO** en los términos de referencia del **Artículo 1** de la **Resolución N 66**, con fecha de ingreso **30-3-2015**, Subsecretaría de Atención Ciudadana, y Nota **105 del 17-5-18. : EX-2018-14536082-- MGEYA-COMUNA15.**

ARTÍCULO 2: Se otorgue tratamiento **obligatorio** a la presente Resolución conforme lo previsto en el artículo **37 de la Ley de Comunas 1777/05.**

Comisión de Ambiente y Espacio Público

Consejo Consultivo Comunal 15

Localización de Expediente

Localizá tu expediente electrónico

¡Bienvenido al sistema de localización online
de expedientes del Gobierno de la Ciudad!

Una vez completados todos los campos requeridos, localizá el expediente.

Ingresá los siguientes datos obligatorios:

- Nombre.
- Apellido
- Tipo y Número de documento.
- Año del expediente.
- Número de expediente
- Código de la Repartición Iniciadora.

Datos del expediente: EX-2018-14536082- -
MGEYA-COMUNA15

Código EE EX-2018-14536082- -MGEYA-COMUNA15

Código GENE2101B
Trata

Descripción SOLICITUD CIUDADANO AL PODER EJECUTIVO
de la Trata

Estado Guarda Temporal

Descripción NOTA 105 CCC15 2018 - REITERACIÓN: PEDIDOS
del trámite DE INFORMES SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL
PLAN DE CONTINGENCIA

Fecha de la 2018-05-23 12:14
caratulación

Usuario JIZZO
caratulador

Repartición MGEYA
destino

Repartición
origen

Historial

Origen	Destino	Fecha de ingreso	Días de permanencia
MGEYA	--	--	684
MGARCILAZO	MGEYA	2020-12-30 13:24	1
JPALEGRE	JPALEGRE	2020-12-29 18:47	101
MPUJOLLE	COMUNA15- JUNTACOMUNAL	2020-09-19 16:04	1
MPUJOLLE	MPUJOLLE	2020-09-18 18:08	252
MPUJOLLE	COMUNA15- JUNTACOMUNAL	2020-01-10 16:34	0
MPUJOLLE	MPUJOLLE	2020-01-10 16:14	590
JORLUCCHESSI	COMUNA15- JUNTACOMUNAL	2018-05-30 15:47	7
JIZZO	JORLUCCHESSI	2018-05-23 12:17	0
JIZZO	JIZZO	2018-05-23 12:15	0

[Enviar por correo electrónico](#)

[Realizar nueva búsqueda](#)

Teléfonos útiles

102 - Niñez y Adolescencia (**tel:102**)

103 - Emergencias (**tel:103**)

107 - SAME (**tel:107**)

911 - Policía (**tel:911**)

144 - Violencia de género (**tel:144**)

147 - Atención ciudadana (**tel:147**)

Ver todos los teléfonos

(<https://www.buenosaires.gob.ar/laciudad/telefonosutiles>)

Redes de la ciudad

 Facebook (<https://www.facebook.com/GCBA>)

 Instagram (<https://www.instagram.com/buenosaires>)

 Twitter (<https://twitter.com/gcba>)

 YouTube (<https://www.youtube.com/user/GCBA>)

 LinkedIn (<https://ar.linkedin.com/company/gobierno-de-la-ciudad-de-buenos-aires>)

Boletín oficial (<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar>)

Términos y condiciones

(<https://www.buenosaires.gob.ar/innovacion/ciudadinteligente/terminos-y-condiciones>)

Política de privacidad

(<https://www.buenosaires.gob.ar/privacidad>)

Oficios judiciales (<https://www.buenosaires.gob.ar/oficiosjudiciales>)

Los contenidos de buenosaires.gob.ar están licenciados bajo Creative Commons Reconocimiento 2.5 Argentina License.



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
**AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTUZAR**

<http://www.consejoconsultivo15.blogspot.com.ar>
mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

NOTA Nº 105/CCC15/2018

Buenos Aires, 17 de mayo de 2018

Sr. Presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Jorge Lucchesi
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Victoria Cirigliano; María Eugenia Moscariello; Camila Febe Rodríguez; German Palladino; Rodrigo Guevara; Alfredo Raimundo.

**ASUNTO: REITERACION PRESENTACION DE RESOLUCION Nº 66 – PEDIDO DE
INFORMES SOBRE PUESTA EN MARCHA DE PLAN DE CONTINGENCIA**

De nuestra mayor consideración:

El 30 de marzo del año 2015 presentamos la Resolución de referencia en la mesa de entrada de la Junta Comunal.

Para mejor información se adjunta a la presente la nota presentación en la citada fecha y la Resolución 66 mencionada.

Solicitamos se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a nuestra solicitud en informarnos de los resultados según los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Con tal motivo saludamos a ustedes muy atte.

**COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL – COMUNA 15**



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTUZAR
<http://www.consejoconsultivo15.blogspot.com.ar>
consejoconsultivocomuna15@gmail.com

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2014

JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Dr. Ignacio Crevena
SU DESPACHO

Ref.: PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 66 – CCC15

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos de presentarles, adjunto a la presente nota, la siguiente Resolución del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15:

RESOLUCION N° 66 – PEDIDO DE INFORMES SOBRE PUESTA EN MARCHA DE PLAN DE CONTINGENCIA

La misma surge y fue aprobada en la asamblea del Consejo Consultivo Comunal realizada el 18 de Diciembre 2014 en la sede de la Asociación de Fomento Federico Lacroze en el barrio de Chacarita

Solicitamos a la Junta Comunal que de el trámite correspondiente a la Resolución que se adjunta y nos den respuesta de la misma en los plazos establecidos

Con tal motivo saludamos a ustedes muy atte.

MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL - COMUNA 15

Subsecretaría de Atención Ciudadana
de la Jefatura de Gabinetes de Ministros

30-03-2015		
HORA	E	S
INICIAL	E	S
F/N CENTRO DE GESTIÓN Y		



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTUZAR
<http://www.consejoconsultivo15.blogspot.com.ar>
consejoconsultivocomuna15@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 66

ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL – COMUNA 15 – 18 DE DICIEMBRE 2014

PEDIDO DE INFORMES SOBRE PUESTA EN MARCHA DE PLAN DE CONTINGENCIA

Se solicita al Presidente de la Junta Comunal, informe sobre los puntos acordados en reuniones efectuadas con la Junta Comunal, para la puesta en marcha de un plan de contingencias y emergencias por riesgo hídrico:

PROPIUESTA DE TRABAJO EN BASE AL PROGRAMA PARA REALIZAR CON LA JUNTA COMUNAL

- Dependencias del Gobierno de la Ciudad con incumbencias en atención de emergencia según legislación en vigencia para la temática.
- Organigrama de respuesta rápida y comunicación. Oficina operativa, con acceso a línea telefónica propia.
- Mapa de riesgo hídrico. Áreas vulnerables. Trabajo con vecinos. Vecinos en situación de riesgo: adultos mayores, discapacitados.
- Plan de Contingencia en conjunto con la Ciudad. Contactos. Reuniones. Defensa civil, desarrollo social, etc.
- Gestión de residuo sólidos urbanos(secos/ húmedos) como parte del plan de contingencias. Limpieza de sumideros.
- Sistemas de alerta temprana para la ciudad, en tránsito y permanente. Señalizaciones: área inundable. Mapas, vías de salida y corte: Tránsito, policía. Retiro de autos(abandonados, en estacionamiento transitorio) Información ante la emergencia: permanencia, evacuación.
- Centro/s de emergencia comunales. Puntos de encuentro operativo barrial: por ejemplo, Club Saber, Asoc., Fomento Parque Chas, etc.
- Plan de Comunicación e información integrada a Oficina Operativa. Fortalecimiento institucional: Clubes, Área Programática Tornú, Centros de Jubilados, Soc., Fomento, etc.

Comisión de Ambiente y Espacio Público

RESOLUCIÓN

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777 LA ASAMBLEA DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 15 informe sobre los siguientes puntos acordados en reuniones efectuadas con la Junta Comunal, para la puesta en marcha de un plan de contingencias y emergencias por riesgo hídrico:

1. Dependencias del Gobierno de la Ciudad con incumbencias en atención de emergencia según legislación en vigencia para la temática.
2. Organigrama de respuesta rápida y comunicación. Oficina operativa, con acceso a línea telefónica propia.
3. Mapa de riesgo hídrico. Áreas vulnerables. Trabajo con vecinos. Vecinos en situación de riesgo: adultos mayores, discapacitados.
4. Plan de Contingencia en conjunto con la Ciudad. Contactos. Reuniones. Defensa civil, desarrollo social, etc.
5. Gestión de residuo sólidos urbanos(secos/ húmedos) como parte del plan de contingencias. Limpieza de sumideros.
6. Sistemas de alerta temprana para la ciudad, en tránsito y permanente. Señalizaciones: área inundable. Mapas, vías de salida y corte: Tránsito, policía. Retiro de autos(abandonados, en estacionamiento transitorio) Información ante la emergencia: permanencia, evacuación.
7. Centro/s de emergencia comunales. Puntos de encuentro operativo barrial: por ejemplo, Club Saber, Asoc., Fomento Parque Chas, etc.
8. Plan de Comunicación e información integrada a Oficina Operativa. Fortalecimiento institucional: Clubes, Área Programática Tornú, Centros de Jubilados, Soc., Fomento, etc.

ARTICULO 2º: Plazo de respuesta 30 días a partir de la recepción de la presente Resolución.

ARTICULO 3º. De Forma

